MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DAAF Nº 135

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO MH-SET N° 33/2013 CELEBRADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013 "SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (SATAC) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

Asunción, 24 NOV. 2014

VISTOS: La Resolución RI Nº 188 de fecha 12 de diciembre de 2013, por la cual fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada la firma KNOW HOW S.A.

El Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estipula las condiciones en las cuales se deben enmarcar las modificaciones contractuales.

La Resolución M.H. Nº 265 de fecha 21 de Agosto de 2014, "Por la cual se aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, y su correspondiente Manual de Funciones".

La Resolución Interna Nº 93 de fecha 27 de Agosto de 2014, por la cual se implementa la nueva estructura orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

La Resolución M.H. Nº 67 de fecha 5 de febrero de 2014, "Por la cual se designa a la Señora Mirtha Graciela Peralta Vda. de Camp, como Directora de Apoyo dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".

La Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC; así como los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contratación, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de
Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 135

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO MH-SET N° 33/2013 CELEBRADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013 "SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (SATAC) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

las hubiere, en el marco de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás disposiciones legales vigentes".

CONSIDERANDO: El expediente 20143026716, por medio del cual se tramita la Nota DTIC Nº 106/14, de fecha 03 de Octubre de 2014, el cual hace mención al Contrato de referencia, en el que, entre otras, requiere *"...una ampliación del monto y la vigencia del contrato mencionado..."*, suscripto con la firma KNOW HOW S.A. en el marco de la Contratación Directa Nº 15/2013 para la **"Servicio de Soporte para el Sistema de Atención al Contribuyente (SATAC) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, convocada por este Vice-ministerio, de manera a incrementar el Monto y el plazo de la vigencia inicialmente pactado hasta el 19 de diciembre de 2014.

Que, se han programado los recursos presupuestarios en el Anteproyecto de Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2015, conforme al Informe del Departamento de Presupuesto de la Coordinación Financiera mediante la Nota DAAF/CF/DP Nº 24/2014 de fecha 13 de octubre de 2014.

Que, el Departamento de Control de Contratos ha formulado la Nota DAAF/CC Nº 62 de fecha 17 de Noviembre de 2014, en la que se manifiestan los pormenores técnicos y jurídicos para llevar adelante la modificación al Contrato.

Mirgha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DAAF Nº 135

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO MH-SET N° 33/2013 CELEBRADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013 "SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (SATAC) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

POR TANTO,

LA DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Art. 1° *Autorizar*, la primera adenda del Contrato MH-SET Nº 33/2013, celebrado en el marco de la Contratación Directa Nº 15/2013 para la **"Servicio de Soporte para el Sistema de Atención al Contribuyente (SATAC) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, aprobada por Resolución Nº 188 de fecha 12 de diciembre de 2013, con la firma KNOW HOW S.A.

Art. 2° *Autorizar,* la modificación de la Cláusula Tercera: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO, Cláusula Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, la suma de G. 6.600.000 (Guaraníes Seis Millones Seiscientos Mil), Cláusula Sexta VIGENCIA DEL CONTRATO y la Cláusula Novena: FORMAS Y TERMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, extendiendo la vigencia administrativa del contrato hasta el 19 de febrero de 2015, ajustando el texto del mismo a los nuevos términos, quedando las demás cláusulas contractuales, no mencionadas en la presente resolución, sin modificación alguna.

Art. 3° *Comunicar* a quienes corresponda y cumplido archivar.

MIRTHA P. DE CAMP
DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS